

Quito D.M., 19 de Abril del 2019

**INFORME DE COMISARIO  
RPM CONSTRUCCIONES S.A.**

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias se procedió a la revisión de los libros de actas y accionistas, estados financieros y los procedimientos de control interno de la compañía.

De la revisión se ha confirmado que los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

De los controles internos se ha verificado la implementación de controles sobre la a) firmas de contratos, b) control de las formas numeradas, c) de cuentas por pagar, d) pagos de servicios, e) de inversiones vencimientos e intereses, f) contratos con clientes, g) pagos al IESS h) de cumplimiento de obligaciones tributarias y otros.

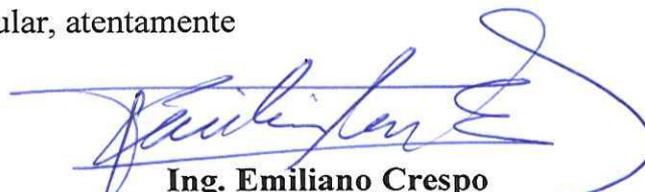
Las cifras presentadas en los estados financieros, balances y el estado de pérdidas y ganancias del año 2018, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad del año.

Se ha examinado los estados de caja y cartera, sin encontrar novedad que informar.

En Junta de Accionistas se aprobó el informe del Oficial de Cumplimiento para la prevención y erradicación del delito del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.

Es todo lo que se puede informar en honor a la verdad.

Sin otro particular, atentamente

  
**Ing. Emiliano Crespo**  
**COMISARIO**

